



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ROSAS (CAUCA)

AUTO INTERLOCUTORIO

Rosas, Cauca dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).-

Dentro del proceso «2006-00059-00 FIJACION DE ALIMENTOS» formulado por la señora TULIA ANDREA MELLIZO GONZALEZ, en contra de MANUEL ANDRES SOLANO AGREDO, se allegó por la parte interesad, solicitud de entrega de títulos judiciales en favor de su hijo.

En memorial que antecede la parte actora, solicita la entrega de los títulos judiciales que se encuentran a favor de su hijo CRISTIAN ANDRES SOLANO MELLIZO, para su cobro, pide que le sean cancelados en el Banco Agrario de la ciudad de Popayán.

Por ser procedente la solicitud, se procederá a la entrega de los títulos que se encuentren a nombre de la señora TULIA ANDREA MELLIZO GONZALEZ, en calidad de madre de CRISTIAN ANDRES SOLANO MELLIZO.

En virtud de lo expuesto, El Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

RESUELVE

HACER ENTREGA, de los títulos pendientes de pago, dentro del proceso 2006-00059-00, a la señora TULIA ANDREA MELLIZO GONZALEZ, titular de la C. de C. Número 25.635.177, siendo demandado el señor MANUEL ANDRES SOLANO AGREDO.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

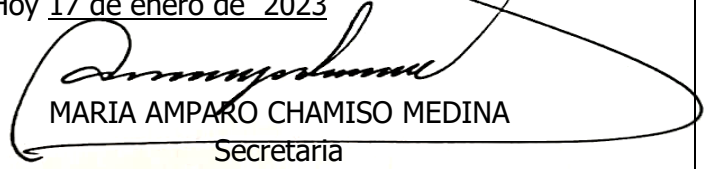
MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

Proceso	:	196224089001-2006-00059-00
Accionante	:	TULIA ANDREA MELLIZO GONZALEZ
Demandado	:	MANUEL ANDRES SOLANO AGREDO

Juzgado Promiscuo Municipal
Rosas – cauca

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado
No. 002 Hoy 17 de enero de 2023


MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria